

CF



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO
(1.965)

13 de julio del 2.001

PROTOCOLIZACION

DE: ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS E
INSCRIPCION

"REPRESENTACIONES ALCON ALCONREPS CIA. LTDA."

CUANTIA: US\$ 1.573,00

Di copias

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIA TERCERA
10000002
DICIEMBRE 2010



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS
CUATRO (3.434)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS

Representaciones ALCON ALCON-
REPS Cía. Ltda.

De: US\$ 80,00

A : US\$ 1.653,00

Aumento: US\$ 1.573,00

Di copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles veinte de diciembre del dos mil, ante mí Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece, la compañía REPRESENTACIONES ALCON ALCONREPS COMPANIA LIMITADA, legalmente representada por la señora Germania Eli-

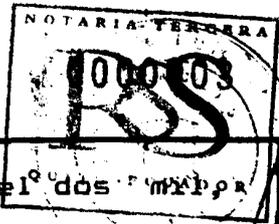
zabeth Salme Arroyo, casada, en su calidad de Gerente General, y, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de dicha compañía. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sirvase extender una en la cual conste la de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES ALCON ALCONREPS COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: La señora Germania Elizabeth Salme Arroyo, comparece en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía REPRESENTACIONES ALCON ALCONREPS COMPAÑIA LIMITADA, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta escritura, al igual que el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios del catorce de noviembre del dos mil. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, y plenamente capaz para contratar y obligarse por si mismo. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía REPESENTACIONES ALCON ALCONREPS COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública el doce de abril de mil novecientos noventa y nueve, otorgada ante el Notario Décimo Primero de Quito, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número un mil doscientos setenta y nueve, tomo ciento treinta y uno, el dos de junio de mil novecientos noventa y nueve. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía REPRESENTACIONES ALCON ALCONREPS COMPAÑIA



NOTARIA
TERCERA



LIMITADA, reunida el catorce de noviembre del dos mil, resolvió aumentar el capital de la empresa a la suma de un mil seiscientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.653,00); además, reformar los estatutos sociales en los términos establecidos en el Acta que se acompaña como documento habilitante. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL: La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía REPRESENTACIONES ALCON ALCONREPS COMPAÑIA LIMITADA, en sesión celebrada el catorce de noviembre del dos mil, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de un mil quinientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.573,00), quedando, por tanto, el capital actual de la misma en la suma de un mil seiscientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.653,00). Los socios que intervienen en el aumento de capital son ecuatorianos. CUARTA: JURAMENTO: El compareciente declara bajo juramento que el capital de la compañía está correctamente integrado, de acuerdo al cuadro de integración que se adjunta como parte integrante del Acta de Junta General de catorce de noviembre del dos mil. QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS: La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de REPRESENTACIONES ALCON ALCONREPS COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el catorce de noviembre del dos mil, resolvió reformar los Estatutos de la empresa en los términos constantes en el Acta de dicha Junta que forma parte integrante

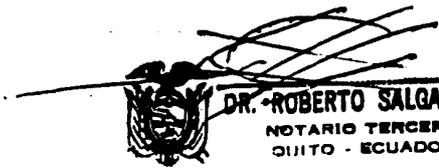
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

de la presente escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. (firmado) Doctor Marco Antonio Subía Martínez, matrícula número cinco mil ochenta y siete, del Colegio de Abogados de Quito" HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


GERMANIA SALME

C.I. 170451681-2

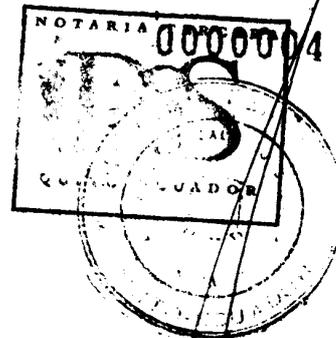
Sra. Germania Elizabeth Salme Arroyo


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

Quito, 2 de junio de 1999

Señorita
GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO
Presente.-

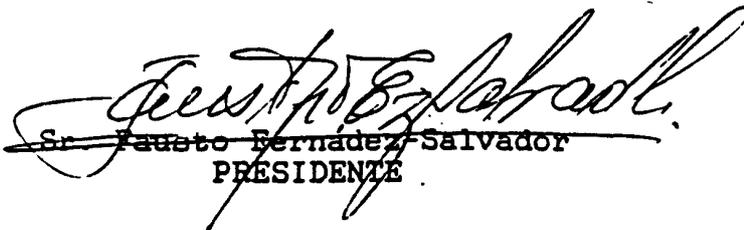


De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía REPRESENTACIONES ALCON ALCONREPS CIA. LTDA., realizada el día de hoy 2 de junio de 1999, la nombró como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de DOS años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial, está a su cargo.

Las atribuciones vigentes del Gerente General de la compañía REPRESENTACIONES ALCON ALCONREPS CIA. LTDA., se encuentran señaladas en la escritura pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, el 12 de abril de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de junio de 1999.

Atentamente,


~~Sr. Faustino Bernádez Salvador~~
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía y agradezco por tan honrosa designación de la que he sido sujeto. Quito, 2 de junio de 1999.


Srta. GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO
C.C. 170451681-2
GERENTE GENERAL

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3370 del Registro de Nominamientos Tomo 130

Quito, a 16 JUN 1999.

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GONZALEZ SECADA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO**

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDENTE Y QUE OBRA DE UNA FOJA - - UTIL - - SELLADA Y RECORRIDA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. DE LO CUAL DOY FE EN QUITO a 20 de diciembre del 2.000



**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO**

ESPANOL
BILINGUE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"REPRESENTACIONES ALCON
ALCONREPS CIA. LTDA."**

Celebrada el 14 DE NOVIEMBRE del 2.000

En la ciudad de Quito siendo las 15h00 del día 14 DE NOVIEMBRE del 2.000 se reúne en las oficinas de la compañía, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "REPRESENTACIONES ALCON ALCONREPS CIA. LTDA."

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Fausto Fernández-Salvador, y actúa como Secretaria, su Gerente General, señora Germania Salme Arroyo.

La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los socios:

Fausto Fernández-Salvador, por sus propios derechos, titular de 1.020 participaciones de S/.1.000 cada una.

Germania Salme Arroyo, por sus propios derechos, titular de 920 participaciones de S/.1.000 cada una.

Martha Fernández-Salvador por sus propios derechos, titular de 60 participaciones de S/.1.000 cada una.

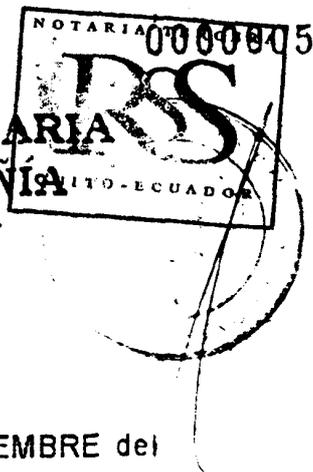
Verificado el quórum se da inicio a la Junta la misma que tiene el carácter de extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado.

La Presidencia manifiesta que el motivo de esta Junta es el conocer sobre los siguientes puntos:

- 1. AUMENTO DE CAPITAL**
- 2. REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA**

Sobre el orden del día:

- 1. AUMENTO DE CAPITAL.**- Toma la palabra el Presidente, y manifiesta que en razón de la reforma de la Ley de Compañías el monto mínimo del



capital social de las compañías limitadas es de USD. 400,00, por lo cual se resuelve aumentar el capital a MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS (US\$ 1.653,00) tomando para este aumento los valores que se encuentran en las cuentas:

COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS: US\$ 1.049,73
REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS: US\$ 521,89
APORTE EN NUMERARIO: US\$ 1,38

Luego de las deliberaciones, la propuesta del 1º orden del día es aceptada por unanimidad y los socios deciden realizar este aumento en numerario, quedando integrado el capital conforme al cuadro que se adjunta como parte integrante de esta acta.

- 2. REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.-** La presidencia manifiesta que consecuentemente con el aumento de capital se debe reformar el artículo quinto de los Estatutos sociales.

Luego de las deliberaciones la propuesta del 2º orden del día es aceptada por unanimidad, quedando por tanto, el artículo 5 de la siguiente forma:

"Artículo Quinto.- El capital social de la empresa es de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS (US\$ 1.653) dividido en mil seiscientas cincuenta y tres participaciones (1.653) de un dólar cada una (US\$ 1,00)".

Se autoriza a la Gerente General, señora Germania Salme Arroyo, para que lleve a efecto los trámites legales necesarios para la ejecución de las resoluciones de esta Junta.

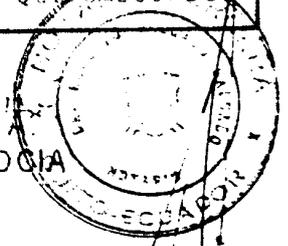
Sin tener otro punto que tratar, y siendo las 16H00, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Terminado el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta Junta.



Justo Fernández
~~Justo Fernández Salvador Castillo~~
PRESIDENTE SOCIO

Germania Elizabeth Salme
Germania Elizabeth Salme A
SECRETARIA AD-HOC SOCIA



Martha Fernández
~~Martha Fernández Salvador de Salas~~
Martha Fernández-Salvador de Salas
SOCIA

BIEN
ESTADO

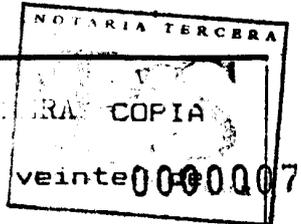
**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL
"REPRESENTACIONES ALCON ALCONREPS CIA. LTDA."**

NOMBRE SOCIOS	CAPITAL ACTUAL S/.	CAPITAL ACTUAL USD.	APORTE NUMERARIO	COMPENSACIÓN CREDITOS	APORTE REVALORIZACIÓN PATRIMONIO	TOTAL CAPITAL	N° PARTICIPACIONES
Fausto Fernández-Salvador	1'020.000	40,80	0,3061	1.049,73	266,1639	1.357	1.357
Germania Salme Arroyo	920.000	36,80	0,1306		240,0694	277	277
Martha Fernández-Salvador	60.000	2,40	0,9433		15,6567	19	19
TOTAL	2'000.000	80	1,3800	1.049,73	521,89	1.653	1.653



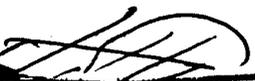
NOTARIA
TERCERA

gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte
diciembre del dos mil.




 DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número 01.G.IJ 2029, de fecha veinte y cuatro de abril del dos mil uno, expedida por el Doctor Oswaldo Rojas H. Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, tomé nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante mí, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "Representaciones ALCON ALCONREPS Cia. Ltda.", en los términos constantes en esta escritura. Quito, a quince de junio del dos mil uno.

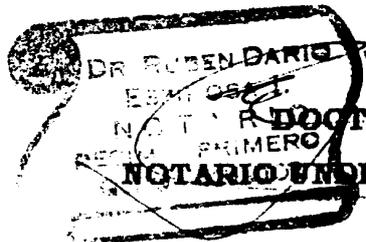

 DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.2029, dictada el 24 de Abril del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **REPRESENTACIONES ALCON ALCONREPS CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito el 20 de Diciembre del 2.000.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución celebrada en la Notaría Undécima a mi cargo el 12 de Abril de 1.999.- Quito, a 21 de Junio de 2.001.-



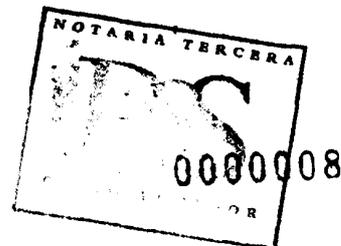
Rubén Darío Espinosa Idrobo

DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

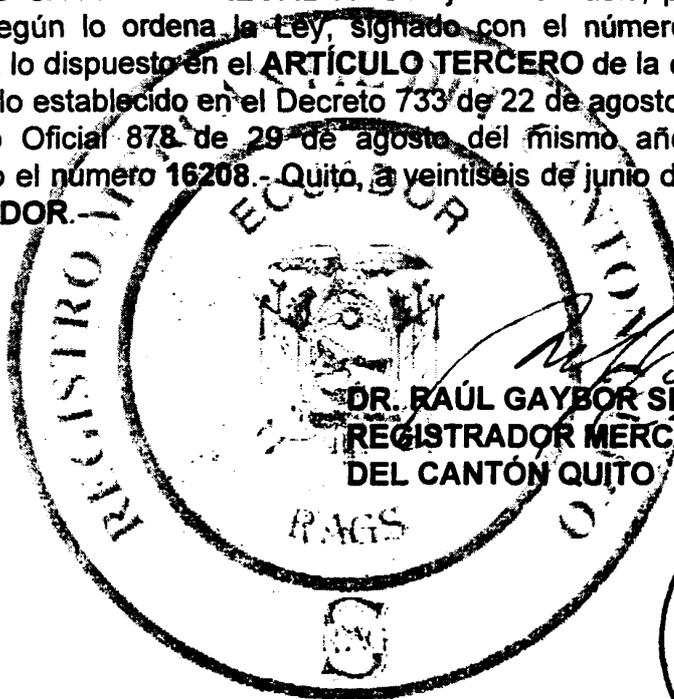
**ESPACIO
BLANCO**



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. DOS MIL VEINTINUEVE del Sr. **INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 24 de abril del año 2.001, bajo el número 2430 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1279 del Registro Mercantil de dos de junio de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 2117, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"REPRESENTACIONES ALCON ALCONREPS CÍA. LTDA."**, otorgada el 20 de diciembre del 2.000, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.**- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1491.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 16208.- Quito, a veintiséis de junio del año dos mil uno.-
EL REGISTRADOR.



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 2001

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía REPRESENTACIONES ALCON ALCONREPS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.1677 de 19 de abril del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía REPRESENTACIONES ALCON ALCONREPS CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

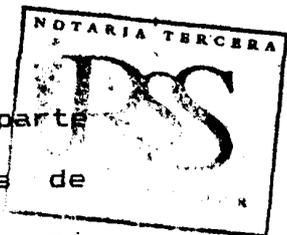
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 ABR. 2001
Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2430 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 28 JUN 2001 de



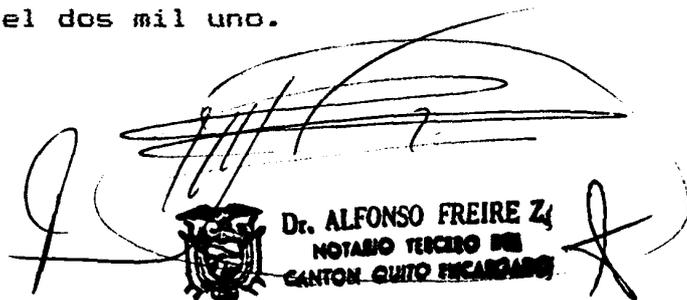
EV/ivc.
EXP.87703

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL R A-
DEL CANTON QUITO

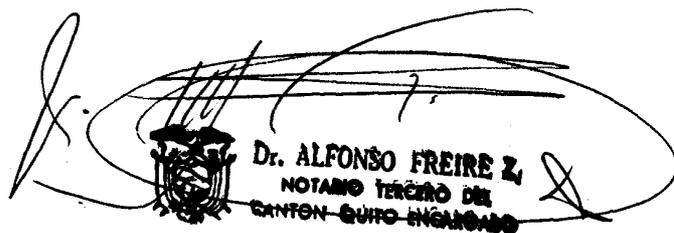


ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera de este Cantón, actualmente a mi cargo, en nueve fojas útiles, protocolizo la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "Representaciones ALCON ALCONREPS Cía. Ltda." y su inscripción que anteceden. Quito, a trece de julio del dos mil uno.

0000009


**Dr. ALFONSO FREIRE Z.**
NOTARIO TERCERO DEL
CANTON QUITO INCARCADO

Se Protocolizó ante mí, en fe de ello confiere esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a trece de julio del dos mil uno.


**Dr. ALFONSO FREIRE Z.**
NOTARIO TERCERO DEL
CANTON QUITO INCARCADO